



Sustanciación	Nº 843
Radicado	05266 31 03 003 2019 00292 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Ricardo Pastor Peláez Uribe
Demandado	John Alexander Saldarriaga
Asunto	Requiere arancel

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que el proceso termino por pago y se encuentra archivado, se requiere a la abogada Merlyn Andrea Hincapié Londoño, para que aporte arancel de desarchivo el cual se encuentra establecido en el artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA21-11830 del 17 de agosto 2021, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, previo a autorizar la remisión del link del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2f0a5e09a9117faef3ef3a59ae20f45cc6b7943790cb101098b08cb2beb06f2f

Documento generado en 10/08/2023 02:33:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>